JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Delegación Territorial en Córdoba

BOP-A-2026-3741

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de ocupación en la vía pecuaria “Vereda de Trassierra” (cód. 14021008), en el T.M. de Córdoba, provincia de Córdoba, VP/1158/2026 (T0272) por el proyecto de modernización y mejora del abastecimiento a Casilla del Aire y Complejo Arqueológico Medina Azahara.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE nº 71, de 24 de marzo), y a los efectos previstos en el artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 87, de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con referencia VP/1158/2026 (T0272), promovido por Empresa Municipal de Aguas de Córdoba SA (EMACSA) en el procedimiento de ocupación en la vía pecuaria “Vereda de Trassierra” (cód. 14021008), en el T.M. de Córdoba, provincia de Córdoba

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y web institucional de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente del presente Acuerdo, con el fin de garantizar la máxima difusión y para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta por medios electrónicos a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html

Código Seguro de Verificación (CSV): 2F7A 11E4 25B4 8ADD 79A1 **Fecha Firma:** 25-11-2026 07:57:15
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
2F7A11E425B48ADD79A1

Así como en las dependencias de la Delegación Territorial sitas en la calle Tomás de Aquino s/n, edificio de Servicios Múltiples, 7ª planta, Córdoba, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa cita en la dirección de correo: citaprevia.dtco.csma@juntadeandalucia.es

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 28 de octubre de 2026.– El Delegado Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, Daniel García-Ibarrola Díaz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2F7A 11E4 25B4 8ADD 79A1 **Fecha Firma:** 25-11-2026 07:57:15
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
2F7A11E425B48ADD79A1